MOCIÓN DE SALUDO

El Diputado de la República que suscribe, **CARLOS ALBERTO DOMINGUEZ HERRERA**, en uso de las facultades legislativas que le confieren la Constitución Política y el artículo 99° del Reglamento de la Camara de Diputados; presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el día 30 de setiembre de 1941 se creó por Ley N°9392, el distrito de Carhuapampa, conmemorándose a la actualidad su 85° Aniversario de creación política.

Que, el distrito de Carhuapampa, es uno de los diez distritos de la provincia de Ocros, de la región Ancash, el nombre proviene de la composición de dos nombres: Carhua de Carhuash, que significa color amarillo por las plantas de flores amarillas que pueblan en el lugar y Pampa que significa plano, porque el lugar elegido se caracteriza por ser plano, su gente es hospitalaria y acogedora.

Que, posee un encanto natural de hermosos paisajes que cautivan a sus visitantes, deleitando aromáticas flores naturales, su gente se une para cultivar frutales como el melocotón en diferentes variedades, asimismo cultivan tubérculos y granos, también elaboran artesanía textil con materiales del lugar como el hilo de lana.

POR LO EXPUESTO:

EL PLENO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

ACUERDA:

Primero: Expresar el saludo, reconocimiento y felicitación de la Camara de Diputados al distrito de Carhuapampa, de la provincia de Ocros del departamento de Ancash, con ocasión de celebrarse el 30 de setiembre, su 85° Aniversario de creación política como Distrito.

Segundo: Trasladar la presente Moción de Saludo al señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Carhuapampa, Milton Ediolindo Esteban Caldas, y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales y a la población en el general de tan importante distrito de nuestro país.

Lima, 31 de agosto del 2026

CARLOS ALBERTO DOMINGUEZ HERRERA
Diputado del Congreso de la República